

AVISO

Se informa para general conocimiento de las próximas publicaciones del Servicio de Selección y Provisión del Servicio Aragonés de Salud.

1. Han sido inicialmente asignadas para su publicación en el BOA del 29 de junio de 2021, las Resoluciones de las convocatorias de los procesos de movilidad voluntaria de las categorías de:
 - Médico de Familia de Atención Primaria.
 - Pediatra de Atención Primaria.
 - Procedimiento para la integración del personal de la Gerencia de Urgencias y Emergencias de Atención Primaria (061 Aragón) y de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) en las plazas convocadas de los Equipos de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.
2. Está prevista la publicación en el BOA del 16 de julio de 2021 de la convocatoria por promoción interna, de la primera fase de la reconversión de la Función Administrativa, para el personal del Servicio Aragonés de las categorías de:
 - Grupo Técnico de la Función Administrativa (10 Plazas).
 - Grupo de Gestión de la Función Administrativa (20 Plazas).
 - Grupo Administrativo de la Función Administrativa (100 Plazas).

Se establece el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación en BOA para la inscripción a través del portal electrónico de RRHH del Servicio Aragonés de Salud y presentación de la instancia en un Registro Público.

3. Está prevista la inmediata remisión para su publicación en el BOA de la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo de la categoría de Terapeuta Ocupacional.
La citada Resolución establece el plazo de 20 días naturales para la presentación de la documentación requerida en las bases de la convocatoria, junto con el impreso de elección de destinos.
4. La semana próxima está prevista la publicación de la relación de aprobados de la fase de oposición de la categoría de:
 - INGENIERO SUPERIOR.
 - LOGOPEDA.

Para estas convocatorias, no es necesario la inscripción en ningún proceso ni la presentación de ninguna instancia en ningún Registro. Los aspirantes, en el caso de que no lo hayan realizado ya con anterioridad, deberán aportar sus méritos a través del portal electrónico de RRHH en el plazo que establezca la Resolución.

Zaragoza, 25 de junio de 2021.